

Ita de Sanidad de 14 de Marzo del 80, sobre representar al Consejo las circunstancias actuales de esta Ciudad -

Sres.
D. Minoprio
D. Montegui
D. Contamon
D. Lopez
D. Solis
Pmo. D. Martel

En Salcam. otho dia congregados los Sres. del margen si conve-
niencia de la com. q. se les dio en el Claus. Pleno ~~de~~ ~~de~~
de ayer, y con vista del Oficio q. en este dia ha pasado el Sr.
Intendente a la Gub. relativo a la venida de los tropas ausi-
liares de Franceses a esta Ciudad, haciendo conferenciado las
gub. sobre todo, y temiendo muy presentes las actuales circums-
tancias de esta Ciudad, se acordo, q. hallandose presen-
tes los dos Vrs. Comisarios nombrados p. el Claustro p. a
conceder al Oficio anterior del Sr. Intend. te, podri-
an suspender la concesion, ~~haya~~ q. con acuerdo
del Claustro se enata tarde, se ingre al Oficio del
dia q. le motiva.

Se acordo tambien q. se forme la re-
present. p. a el Supremo Consejo, y se de cuenta
de ella al Claustro de hai, p. a q. con las atencio-
nes q. p. urgare conven. se remita en el
dia, mid. a la urgencia.

Admision se acordo, proponer al Clau-
stro q. parece indispensable ofrecer al Caballo
no Intend. te el Colegio de Cuenca, el trigo
del P.rio si parece oportuno, y todo lo venen-
do q. cubieren los Talleres, con la demas oficia-
lidad q. acrediten el celo de la Gub. en estas cir-
cunstancias. Con lo q. se concluyo una Jta. q.
firmacion, de la Gub. y el Vrio en ~~se~~ ~~se~~
ello -

Ledezma



Recebo de la Comandancia de la Plaza de San Juan de los Rios de Guayaquil, a 14 de Julio de 1861, el presente.

Señor de la Comandancia de la Plaza de San Juan de los Rios de Guayaquil, a 14 de Julio de 1861, el presente.

Atestada en medio del
Justo Pleno de H. de la
Comandancia de la Plaza de San Juan de los Rios de Guayaquil, a 14 de Julio de 1861.

en. P. V.

2

de Viviers. De Salamanca con el debido respeto
hago pres. a V. Ct. que en el día de hoy ha
recivido el Oficio del Cavallero Intend. de esta
Ciudad, cuya copia incluye para la debida in-
tencion de V. Ct. Las circunstancias q. han
precedido a este mom. to habian ya excitado
la atencion del Clauro, q. ^{forma} ~~habian~~ ruegos
exponerlas a V. Ct. para proceder con su su-
perior aprobacion a terminar el Curso Aca-
demico antes del tpo venalado, y las deyer.
P. en el dia no volam. to ocurre el paro con-
tinuo de tropas nacionales, los alojam. to, el
consumo de Viviers de prim. a necesidad, y
otras urgencias de esta especie, vino tam-
bien la proxima llegada de un Ejercito
Aluohar q. se anuncia p. la M. Orden co-
municada al Cavallero Intend. de esta mi-
porante novedad no volam. to ocasionara
el consumo extraordin. de granos, en un año
escaso como fue notoriamente. El parado, vino tam-
bien la necesidad de alojar Comunidades



p. acomodar las tropas, franquear las Casas
a los Individuos, y prestar al Puerto Servicio
a la Causa Publica todos los Oficios q. Exi-
gen la Obligacion a todo fiel Laballo, y que
la Univ. cumplira con el celo y sollicitud q.
ha acreditado en todo tiempo. Ademas de
esto considera el Claustro ^{no solamente} la imposibilidad
de gozar de la quietud y tranquilidad
indispensable p. a las tareas literarias, sino
tambien el peligro de la Comunicacion
a los Tutores Crudeles con las tropas, y prin-
cipalm. con las Extranjeras, p. lo qual
q. puede ocasionar la incomodacion pro-
pria de su edad, y q. no puede ocultarse
a la penetracion de V. Et.

En esta atencion ha suplico el Clau-
stro q. no le permitian las exacciones cin-
cunstancias esperar la aprobacion y comen-
tario de V. Et., y que no podria desagradarle
una resolucion imperiosa. Exigida por el
celo y servicio de V. Et., y en consecuencia ha
acordado dar fin al Curso academico p.
este primer dia, ~~de mes de mayo, tomar~~
~~el dia 13 del mes de mayo~~ ^{necesario} para q. toda
la Universidad se retire inmed. a sus Casas.

3
con las demas q.^a exime conveni. ^{separa}
concurri con todas las Facultades q.^a exen en
su ambito al veruio ^{re poffi} ~~al Publico~~ en tan estre-
chas circunstancias. ~~El Claustro~~ ^{El Claustro} Confia en
la justificacion del V. R. que se dignara
dar su R.^a aprobacion a lo resuelto p.^a el
Claustro, que upre era animado de los sues
deses de no separarse de la Obediencia q.^a
debe a sus R.^a Resoluciones.

Nro C.^a que a V. A. nro. de Del
Claustro de Salamanca y Marzo 7 de 1801 = D. D. G.

AVSA



7
4

Muy S.^{to} mio. En Claus-
tro Pleno este dia se ha
acordado Dirigir al Supremo
Consejo la adjunta Repre-
sentacion con el Testimonio
que la acompaña. Y med.^{te}
a la urgencia y las circunst.
esperamos al celo de V. por
la causa publica, que se
servira dar quenta de ello
sin perdida de tiempo, p.
que se satisfaga la Univ.
con la Real Aprobacion al
Consejo si la mereciere, de
aber acertado en la Resolu-
cion, que han expido las
may urgentes Circunstam-
s



ciay.

Nro S. or oue à N. m.
S. Salamp. 14. 2
Marzo 1801.

B. L. M. 2 V.

AVSA

S. or D. Baxa - Muñoz & Torres.



3

4

En Claustro de ayer ha resuelto la Univ^a cerrar
el Curso academico por las gravissimas causas, que en el
se expusieron, motivadas de la proxima venida de un Exerc-
cito extranjero a esta Ciudad. Viendo inutil esta providen-
cia sino se toma la conveniente, para que los Estud^{os} se
retiren inmediatamente a sus Casas, esperamos del celo de V.^{os}
por la causa publica, y por la execucion devida a las resolu-
ciones del Claustro, que dara las ordenes que estimare con-
venientes para que se verifique la citada determinacion.
No^a que a V.^{os} m.^{os} de S. Salame^a 15 de
Marzo de 1803.

J. N. Cabelario secretario Univ^a.

AVSA



